

dione et vastitate, qua opprimet te inimicus tuus intra portas tuas.

58 Nisi custodieris et feceris omnia verba Legis huius quae scripta sunt in hoc volumine, et timueris nomen eius gloriosum et terribile, hoc est, Dominum Deum tuum:

59 Augebit Dominus plagas tuas et plagas seminis tui, plagas magnas et perseverantes, infirmitates pessimas et perpetuas:

60 Et convertet in te omnes afflictiones Aegypti quas timuisti, et adhaerebunt tibi:

61 Insuper et universos languores et plagas, quae non sunt scriptae in volumine Legis huius, inducet Dominus super te, donec te conerit:

62 Et remanebitis pauci numero, qui prius eratis sicut astra Caeli prae multitudine; quoniam non audisti vocem Domini Dei tui.

63 Et sicut ante laetatus est Dominus super vos, bene vobis faciens, vosque multiplicans; sic laetabitur disperdens vos atque subvertens, ut auferamini de terra, ad quam ingredieris possidendam.

64 Disperget te Dominus in omnes Populos, a summitate terrae usque ad terminos eius: et servies ibi diis alienis, quos et tu ignoras et patres tui, lignis et lapidibus.

65 In gentibus quoque illis

lacion, con que te oprimirá tu enemigo dentro de tus puertas.

58 Si no guardares y cumplieres todas las palabras de esta Ley que están escritas en este libro, y temieres su nombre glorioso y terrible, esto es, al Señor Dios tuyo:

59 El Señor acrecentará tus plagas y las de tu descendencia; plagas grandes y durables, enfermedades muy malignas y perpetuas:

60 Y volverá contra tí todas las afflictiones<sup>1</sup> de Egipto que temiste, y no se separarán de tí:

61 Y demas de esto enviará el Señor sobre tí hasta destruirte, todas las lacerias y plagas que no están escritas en el libro de esta Ley:

62 Y quedareis en corto número, los que ántes por la multitud erais como las estrellas del Cielo; por quanto no oíste la voz del Señor Dios tuyo.

63 Y así como ántes se complacia el Señor sobre vosotros, haciéndoos bien, y multiplicándoos; así se complacerá<sup>2</sup> en acabaros y destruirlos, para que seais exterminados de la tierra en donde vas a entrar para poseerla.

64 El Señor te esparcirá por todas las Naciones, desde el un extremo de la tierra hasta sus fines: y servirás allí a dioses agenos, que tú no conoces ni tus padres, a los leños y a las piedras.

65 Tampoco tendrás reposo

<sup>1</sup> MS. A. Premias.

<sup>2</sup> Dios no se complace en la perdición y ruina de los vivientes. *Sapient. I.*

13. No la quiere por sí misma; pero quiere el justo castigo del pecador; y con mas rigor si este se obstina en su pecado.

non quiesces, neque erit requies vestigio pedis tui. Dabit enim tibi Dominus ibi cor pavidum, et deficientes oculos, et animam consumptam moerore:

66 Et erit vita tua quasi pendens ante te. Timebis nocte et die, et non crederis vitae tuae.

67 Mane dices: ¿Quis mihi det vesperum? et vespere: ¿Quis mihi det mane? propter cordis tui formidinem, qua terreberis, et propter ea quae tuis videbis oculis.

68 Reducet te Dominus classibus in Aegyptum, per viam de qua dixit tibi ut eam amplius non videres. Ibi venderis inimicis tuis in servos et ancillas, et non erit qui emat.

entre aquellas Naciones, ni hallará reposo la planta de tu pie. Porque el Señor te dará allí un corazón medroso, y los ojos caídos, y un ánima acabada de tristeza<sup>1</sup>:

66 Y estará tu vida como pendiente delante de tí<sup>2</sup>. Temerás noche y día, y no creerás a tu vida.

67 Por la mañana dirás: ¿Quién me diera llegar a la noche? y por la noche: ¿Quién me hiciera ver la mañana? por el temor que aterrará tu corazón, y por las cosas que verás por tus ojos.

68 El Señor te hará volver sobre navíos a Egipto<sup>3</sup>, por el camino que te dixo que no lo volvieras a ver mas<sup>4</sup>. Allí serás vendido a tus enemigos para ser esclavos y esclavas, y no habrá quien os compre<sup>5</sup>.

<sup>1</sup> Estos dos versículos describen históricamente la condicion y estado presente de los Judíos.

<sup>2</sup> Estarás en un continuo sobresalto de que cada instante es el último de tu vida, y no descansarás ni de día ni de noche temiendo perderla a cada momento. Los Padres exponen estas palabras de Jesu Christo como que hablan con los mismos Judíos: Tu vida, esto es, Jesu Christo estará pendiente en la Cruz a tu vista, y no creerás en aquel que es vida, y que solo puede darte la vida. S. AUGUSTINUS *Lib. xvi. contra Faust. Cap. xxxi.*

<sup>3</sup> Despues de arruinada Jerusalem, los Romanos trasladaron en sus navíos a Egipto aquellos Judíos que pasaban de diez y siete años, y vendieron los que no tenían aun esta edad. JOSEPHO *de Bell. Judaic. Lib. vi. Cap. ix. edit. i. Huds. HEGESIPO Lib. v. Excidii Cap. XLVII.*

<sup>4</sup> Dios les habia prohibido volver a Egipto. *Cap. xvii. 16.*

<sup>5</sup> Porque los Romanos los aborrecian en tanto extremo que ni aun por esclavos los querian: y de los mismos Hebréos eran pocos los que habian quedado que pudiesen rescatarlos.

## CAPITULO XXIX.

*Alianza que juran los Israelitas con el Señor. Terribles amenazas contra los que quebranten esta alianza.*

1 Haec sunt verba foede-

1 Estas son las palabras<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Todo lo que Moyses ha declarado hasta ahora, cuya memoria renueva en Tom. II.

este Capítulo, parece destinado particularmente para manifestar a los Israelitas Rr

ris quod praecepit Dominus Moysi ut feriret cum filiis Israël in terra Moab: praeter illud foedus quod cum eis pepigit in Horeb.

2 Vocavitque Moyses omnem Israël, et dixit ad eos. Vos<sup>a</sup> vidistis universa quae fecit Dominus coram vobis in terra Aegypti Pharaoni et omnibus servis eius, universaeque terrae illius,

3 Tentationes magnas quas viderunt oculi tui, signa illa portentaque ingentia;

4 Et non dedit vobis Dominus cor intelligens, et oculos videntes, et aures quae possunt audire, usque in praesentem diem.

5 Adduxit<sup>b</sup> vos quadraginta annis per desertum: non sunt attrita vestimenta vestra, nec calceamenta pedum vestrorum vetustate consumpta sunt.

6 Panem non comedistis, vinum et siceram non bibistis: ut sciretis quia ego sum Dominus Deus vester.

que iban a renovar con el Señor la alianza que ya habian hecho con él en el Sinaí. Pero esta ceremonia se executó por Josué solemnemente despues de haber pasado el Jordan. JOSUE VIII. 30.

<sup>1</sup> Por su rebeldía e incredulidad les negó el Señor la inteligencia, y el que se aprovecharan de los prodigios y maravillas que solo veían con los ojos del cuerpo, pero que no entraban en su corazón. Ellos no podían entender, ni ser dóciles a la voz del Señor sin su socorro y asistencia. Mas no por esto eran excusables en su depravada conducta, porque los juicios de Dios, aunque ocultos, son justísimos. S. AUGUSTIN. *Quaest. I. in Deuter.* Otros

<sup>a</sup> Exod. XIX. 4.

de la alianza que mandó el Señor a Moisés que estableciese con los hijos de Israel en la tierra de Moab: además de aquella alianza que hizo con ellos en Horéb.

2 Y convocó Moisés a todo Israel, y díxoles: Vosotros visteis todas las cosas que hizo el Señor delante de vosotros en tierra de Egipto a Pharaón y a todos sus siervos, y a toda su tierra,

3 Las pruebas grandes que vieron tus ojos, aquellas señales y portentos extraordinarios;

4 Y hasta el día de hoy no os ha dado el Señor corazón para entender, ni ojos para ver, ni orejas que puedan oír<sup>1</sup>.

5 Os traxo quarenta años por el desierto: no se rompieron vuestros vestidos, ni se gastaron con la vejez los calzados de vuestros pies<sup>2</sup>.

6 No comisteis pan, ni bebisteis vino<sup>3</sup> ni sidra; para que supierais que yo soy el Señor Dios vuestro.

interpretan el Hebréo con interrogacion, de esta manera: ¿Pues qué no os ha dado Dios corazón para entender, y ojos para ver, y orejas para oír los prodigios y maravillas que ha obrado hasta el día de hoy? ¿Qué excusa podreis tener?

<sup>2</sup> Véase el Cap. VIII. 4.

<sup>3</sup> Vuestro alimento ordinario y quotidiano ha sido el maná que os ha enviado Dios del Cielo. Esto no impide que alguna vez comprasen vino y harina de las Naciones circunvecinas, como se ve en la historia del becerro de oro, y en la dedicacion del Tabernáculo, y en los sacrificios que hacían en el desierto, en los que ofrecían harina y vino para las libaciones;

<sup>b</sup> Supra VIII. 4.

7 Et venistis ad hunc locum<sup>a</sup>: egressusque est Sehon Rex Hesebon, et Og Rex Basan, occurrentes nobis ad pugnam. Et percussimus eos,

8 Et<sup>b</sup> tulimus terram eorum, ac tradidimus possidentiam Ruben et Gad, et dimidia Tribu Manasse.

9 Custodite ergo verba pacti huius, et implete ea: ut intelligatis universa quae facitis.

10 Vos statis hodie cuncti coram Domino Deo vestro, Principes vestri et Tribus, ac maiores natu atque doctores, omnis Populus Israël,

11 Liberi et uxores vestrae, et advena qui tecum moratur in castris, exceptis lignorum caesoriibus, et his qui comportant aquas:

12 Ut transeas in foedere Domini Dei tui, et in iureiurando quod hodie Dominus Deus tuus percudit tecum:

13 Ut suscitet te sibi in Populum, et ipse sit Deus tuus, sicut locutus est tibi, et sicut iuravit patribus tuis Abraham, Isaac et Iacob.

sin embargo que no se observaban siempre con rigor los ritos de los sacrificios durante su larga peregrinacion, por faltarle las cosas que les eran necesarias.

<sup>1</sup> Las palabras de la Vulgata admiten dos sentidos. El primero es: *Excluidos, o no entrando en este número* los que hacen leña, y acarrear agua. El segundo: *Sin excluir de este número* aun los mismos que hacen leña... de manera que no falta ni siquiera uno de lo mas ínfimo del Pueblo. Y este segundo sentido es el del

<sup>a</sup> Supra III. 1. <sup>b</sup> Num. XXXII. 29. Supra III. 12. Josue XIII. 8. et XXII. 4. Tom. II. Rr 2

7 Y llegasteis a este lugar: y nos salió al encuentro para combatirnos Sehon Rey de Hesebón, y Og Rey de Basán. Y nosotros los derrotamos,

8 Y nos apoderamos de su tierra, y dímosla en posesion a Rubén y a Gad, y a la media Tribu de Manassés.

9 Guardad pues las palabras de este pacto, y cumplidlas; para que entendais las cosas que haceis.

10 Vosotros estais hoy todos en la presencia del Señor Dios vuestro, vuestros Príncipes y las Tribus, y los Ancianos y Doctores, todo el Pueblo de Israel,

11 Vuestros hijos y mugeres, y el extranjero que mora contigo en los Reales, sin contar<sup>1</sup> los leñadores, y los que acarrear el agua:

12 Para que entres<sup>2</sup> en la alianza del Señor Dios tuyo, y en el juramento que el Señor Dios tuyo establece hoy contigo:

13 Y así te levante por Pueblo suyo, y él sea Dios tuyo, como te lo ha dicho, y como lo tiene jurado a tus padres Abraham, Isaac y Jacob.

texto original y el de los LXX. y se debe preferir.

<sup>2</sup> Para que seas admitido en la alianza... La expresion que se halla en el texto es alusiva a la ceremonia que practicaban los que hacían alguna alianza o contrato, que era pasar por medio de los trozos o miembros separados de la víctima, gritando en alta voz al mismo tiempo, que de tal manera debía ser tratado el primero que faltara a lo contratado. Véase el exemplo en el Génesis xv. 17. 18.